



Propuesta de resolución definitiva del Director General de Cultura relativa a la convocatoria de ayudas a la modernización de infraestructuras de las artes escénicas y musicales financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por Orden ECD/1792/2021, de 29 de diciembre (BOA nº 46 de 29 de diciembre), se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón para la modernización de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021, por una cuantía total de 514.921,01 €. De esta cantidad, la orden de convocatoria ha reservado 257.460,51 € para las entidades locales y organismos dependientes titulares de espacios escénicos y musicales, y 257.460,50 € para las entidades privadas titulares de espacios escénicos y musicales. Esta Orden establece que la cuantía máxima por ayuda será de 150.000 €, y la cuantía mínima de 15.000 €

De conformidad con lo dispuesto en el apartado decimocuarto de la orden de convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General competente en materia de Cultura que, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará la propuesta de resolución. Dicha propuesta deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida en aplicación de los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes. La propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Formulada la propuesta de resolución definitiva, ésta se notificará a los interesados propuestos como beneficiarios mediante publicación en la página web del Gobierno de Aragón, <https://www.aragon.es/-/ayudas-a-la-modernizacion-de-las-infraestructuras-de-las-artes-escenicas-y-musicales-financiadas-por-el-mecanismo-europeo-de-recuperacion-y-resiliencia-1>, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta, comunique su aceptación expresa. En el caso de que ésta no se comunique, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud. La propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya notificado la resolución de la concesión.

Dentro del plazo de presentación se han recibido 49 solicitudes, 28 de entidades locales y organismos dependientes y 21 de entidades privadas, de las cuales 4 deben ser



excluidas por no ajustarse sus proyectos al objeto de la convocatoria y una porque ha solicitado un importe inferior al mínimo que establece la convocatoria. Las 44 solicitudes restantes, 28 de entidades locales y organismos dependientes y 16 de entidades privadas, reúnen los requisitos para ser beneficiarios indicados en el apartado quinto de la Orden de convocatoria y han sido evaluadas por la Comisión de Valoración nombrada al efecto por Resolución del Director General de Cultura del día 2 de marzo de 2022, de acuerdo con los criterios de valoración del apartado decimotercero de la Orden de convocatoria.

En relación a las entidades locales y organismos dependientes, para los proyectos presentados por el Ayuntamiento de Boltaña, el Ayuntamiento de Huesca y la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, se propone concederles una ayuda que corresponde a la cantidad solicitada al ser la máxima ayuda que se les puede otorgar por no poder superar, de conformidad con la Orden de convocatoria, la cantidad solicitada, aunque por la puntuación obtenida les hubiera correspondido una cantidad superior.

Una vez repartido el crédito existente entre los proyectos que han obtenido mayor puntuación (85 puntos), queda un resto de 109.306,02 €. Dado que los cuatro proyectos siguientes, Ayuntamiento de Andorra, Ayuntamiento de Borja, Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen y Ayuntamiento de Jaca obtienen la misma puntuación de 80 puntos, se repartiría ese resto entre los cuatro y les correspondería 27.326,50 € a cada uno. Como lo solicitado por el Ayuntamiento de Andorra es de 15.465,40 € y por el Ayuntamiento de Borja es de 15.767,62 €, cantidades inferiores a la que les correspondería en los dos casos, se les propone la cantidad solicitada y el resto se reparte entre el Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen y el Ayuntamiento de Jaca, proponiendo a cada uno de ellos el importe de 39.048,855 €.

En relación a las entidades privadas, para los proyectos presentados por Creadores de Ocio, S.L, Civi-Civiac S.L, Estación Tranvía Teatro S.L, Fundación Caja Inmaculada, Sweet Caroline S.L, Producciones Teatrales Viridiana, S.L, Roberto M.Sobieski Chavez, Sergio Marco Plou Pascual y Teatro Arbolé S.L, se propone concederles una ayuda que corresponde a la cantidad solicitada al ser la máxima ayuda que se les puede otorgar por no poder superar, de conformidad con la Orden de convocatoria, la cantidad solicitada, aunque por la puntuación obtenida les hubiera correspondido una cantidad superior.

Una vez repartido el crédito existente entre los proyectos que han obtenido mayor puntuación (hasta 60 puntos), queda un resto de 12.487,89 €. Dado que los dos proyectos siguientes, Fundación Bancaria Ibercaja con el Espacio Joven y Nicolás Cassinelli, obtienen la misma puntuación de 55 puntos, se reparte ese resto entre los dos y les corresponde 6.243,945 € a cada uno.



Por todo ello, de acuerdo con el contenido del expediente y de la valoración de la Comisión de Valoración, **PROPONGO:**

Primero.- Conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo I por un importe de 514.921,01 €, de los cuales 257.460,51€ corresponden a entidades locales y organismos dependientes y 257.460,50€ a entidades privadas, de acuerdo con la puntuación obtenida tras la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el apartado decimotercero de la Orden ECD/1792/2021, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón para la modernización de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021.

Segundo.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el anexo II, tanto de entidades locales y organismos dependientes como de entidades privadas, al no haber conseguido una puntuación suficiente que permita otorgar ayuda con el crédito existente en la modalidad correspondiente a la solicitud presentada.

Tercero.- Excluir las solicitudes relacionadas en el Anexo III por los motivos que se expresan en el mismo.

Cuarto.- Notificar esta propuesta de resolución a los interesados, propuestos como beneficiarios, mediante su publicación en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/-/ayudas-a-la-modernizacion-de-las-infraestructuras-de-las-artes-escenicas-y-musicales-financiadas-por-el-mecanismo-europeo-de-recuperacion-y-resiliencia-1>. Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución en la citada web, para que los interesados propuestos como beneficiarios comuniquen a la Dirección General de Cultura su aceptación expresa, según modelo que se adjunta como Anexo IV. En el caso de que ésta no se comunique, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

A la fecha de la firma electrónica
El Director General de Cultura
VICTOR LUCEA AYALA

AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES 2021

Anexo I- Ayudas propuestas

ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS DEPENDIENTES							
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE PROPUESTO	PORCENTAJE apartado 17.3 de la convocatoria
2021-5	Ayuntamiento de Boltaña	Modernización equipamiento e infraestructuras Auditorio Boltaña	18.956,28 €	15.000,00 €	85	15.000,00 €	80%
2021-11	Ayuntamiento de Huesca	Modernización materiales técnicos de los centros culturales de Huesca	41.119,24 €	39.803,42 €	85	39.803,42 €	80%
2021-28	Soc. Munic. Zaragoza Cultural (Auditorio)	Modernización infraestructuras de grabación, audio, iluminación Auditorio	186.702,15 €	93.351,07 €	85	93.351,07 €	68%
2021-2	Ayuntamiento de Andorra	Modernización de los sistemas digitales de audio e iluminación en la Casa De Cultura De Andorra	19.331,76 €	15.465,40 €	80	15.465,40 €	80%
2021-6	Ayuntamiento de Borja	Difusión en streaming Teatro Cervantes del Ayuntamiento de Borja	19.678,64 €	15.742,91 €	80	15.742,91 €	80%
2021-26	Patronato Municipal de las artes escénicas y de la imagen	Modernización infraestructuras Teatro Principal y Teatro del Mercado	138.548,00 €	109.452,92 €	80	39.048,855 €	80%
2021-12	Ayuntamiento de Jaca	Modernización sistema de iluminación del auditorio del Palacio de Congresos	109.212,25 €	87.369,80 €	80	39.048,855 €	80,0000%

257.460,51 €

ENTIDADES PRIVADAS							
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE PROPUESTO	PORCENTAJE apartado 17.3 de la convocatoria
2021-30	Creadores de Ocio S.L	Modernización sala Genius	39.516,05 €	23.000,00 €	75	23.000,00 €	80,0000%
2021-29	Civi-Civiac Producciones, S.L	Modernización factoría mágica y local de ensayo	20.788,90 €	16.423,23 €	70	16.423,23 €	80,0000%
2021-33	Estación Tranvía Teatro, S.L	Digitalización y mejora del Teatro de la Estación 2021-2022	38.000,00 €	30.000,00 €	70	30.000,00 €	80,0000%
2021-34	Fundación Caja Inmaculada	Modernización y digitalización del salón de actos del Centro Joaquín Roncal	49.953,21 €	39.962,56 €	70	39.962,56 €	80,0000%
2021-44	Sweet Caroline, S.L	Modernización infraestructuras Rock&Blues Café	42.241,94 €	33.793,55 €	70	33.793,55 €	80,0000%
2021-40	Producciones Teatrales Viridiana, S.L	Modernización Espacio Escénico Corral de García	62.696,57 €	50.157,26 €	65	50.157,26 €	80,0000%
2021-42	Roberto M. Sobieski Chavez	Digitalización recursos técnicos local para prácticas de artes escénicas	20.448,83 €	15.950,09 €	60	15.950,09 €	80,0000%
2021-43	Sergio Marco Plou Pascual	Modernización digital de la infraestructura del Espacio Creativo de Facultad Mermada	20.508,51 €	16.949,18 €	60	16.949,18 €	80,0000%
2021-45	Teatro Arbolé, S.L	Modernización medios técnicos Sala Arbolé	24.653,60 €	18.736,74 €	60	18.736,74 €	80,0000%
2021-35	Fundación Bancaria Ibercaja (Espacio Joven)	Espacio Joven: digitalización de salas multidisciplinares	57.690,70 €	43.268,02 €	55	6.243,945 €	80,0000%
2021-39	Nicolas Cassinelli	Modernización infraestructuras Sala La Nave	23.700,00 €	17.775,00 €	55	6.243,945 €	80,0000%

257.460,50 €

AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES 2021

Anexo II- Ayudas desestimadas

ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS DEPENDIENTES					
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
2021-16	Ayuntamiento de Mora de Rubielos	Equipamiento para la modernización y adaptación tecnológica del Cine-Teatro de Mora de Rubielos (Teruel)	113.200,67 €	89.428,53 €	75
2021-25	Ayuntamiento de Zaragoza (Etopia)	Acondicionamiento acústico Laboratorio de Etopia con paneles de biomaterial de micelo	88.852,94 €	70.193,82 €	75
2021-3	Ayuntamiento de Ansó	Salón de actos culturales	18.752,39 €	15.001,91 €	70
2021-7	Ayuntamiento de Calamocha	Modernización y ampliación sistemas iluminación digital Teatro	35.220,50 €	28.176,40 €	70
2021-8	Ayuntamiento de Caspe	Modernización equipamiento para el Teatro Goya de Caspe	126.030,00 €	126.030,00 €	70
2021-10	Ayuntamiento de Graus	Renovación luz de sala y equipo de sonido en las instalaciones del cine teatro Salameo de Graus	18.944,00 €	15.155,20 €	70
2021-19	Ayuntamiento de Sabiñanigo	Modernización del Auditorio de La Colina	69.426,00 €	55.540,80 €	70
2021-20	Ayuntamiento de San Mateo de Gállego	Modernización infraestructuras Pabellón Multusos Municipal	59.443,81 €	59.443,81 €	70
2021-23	Ayuntamiento de Utebo	Modernización sistemas digitales de audio e iluminación digital Teatro Miguel Fleta	20.157,08 €	16.045,66 €	65
2021-1	Ayuntamiento de Ainsa	Digitalización Centro Cultural de Ainsa	20.769,48 €	16.615,59 €	50
2021-14	Ayuntamiento de Monzón	Modernización sistemas digitales de audio e iluminación Teatro Victoria Monzón	61.780,00 €	49.424,00 €	50
2021-17	Ayuntamiento de Mosqueruela	Modernización de infraestructuras de artes escénicas y musicales en el espacio social y cultural de Mosqueruela	18.963,22 €	18.963,22 €	50
2021-22	Ayuntamiento de Tarazona	Digitalización sistemas de iluminación escénica	122.000,00 €	97.600,00 €	50
2021-13	Ayuntamiento de La Puebla de Alfinden	Modernización infraestructuras distintos edificios públicos	50.063,58 €	40.050,86 €	45
2021-18	Ayuntamiento de Quinto de Ebro	Acondicionamiento de un espacio teatral	51.140,41 €	40.912,33 €	45
2021-21	Ayuntamiento de Sástago	Modernización de la herramientas y sistemas digitales del salón de actos municipal	17.366,00 €	15.000,00 €	45
2021-27	Ayuntamiento de Zaragoza (Sala Ensayo Unidades Enseñanzas Artísticas)	Acondicionamiento Salas de Ensayos de la Unidad de Enseñanzas artísticas	21.362,86 €	16.876,66 €	45
2021-4	Ayuntamiento de Barbastro	Renovación equipamiento Centro de Congresos de Barbastro	82.644,56 €	66.115,64 €	40
2021-9	Ayuntamiento de Gelsa	Modernización equipamiento audiovisual en cine-teatro municipal	18.180,01 €	14.544,00 €	40
2021-15	Ayuntamiento de Rubielos de Mora	Equipamiento y modernización instalaciones escénicas en espacio cultural municipal	47.369,92 €	37.895,92 €	40
2021-24	Ayuntamiento de Villanueva de Gállego	Compra e instalación de estructura de truss y telares con monitores para la carpa municipal	44.163,12 €	35.330,50 €	40

ENTIDADES PRIVADAS					
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
2021-37	Hostelería Serrera S.L.	Renovación sonido e iluminación Sala Corleone	64.819,00 €	64.819,00 €	50
2021-47	T. Temple S.Coop, Pam Hosteleros S.L., T. Che y Moche S.L., UTE	Modernización infraestructuras Teatro de las Esquinas	73.640,00 €	57.640,00 €	50
2021-46	Titiriteros de Binefar, S.L	La Casa de los Tileres	35.409,00 €	27.973,11 €	45
2021-41	Ramirez Mercader S.L.	Modernización equipos de amplificación Strenos Rockband	25.484,83 €	20.120,27 €	35
2021-38	ITHEC Integración técnica y humana de espacios culturales	Modernización sala de ensayos Espacio de Arte Joven	20.364,29 €	16.291,43 €	30



ANEXO III- ENTIDADES PRIVADAS EXCLUIDAS

Nº EXPTE.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
2021-31	Deep Delay Management, S.L	Discográfica digital	El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria
2021-32	Espectáculos Musiser S.L.	Live Estreaming para las artes escénicas y musicales	El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria
2021-36	Fundación Bancaria Ibercaja (Museo Goya)	Transformación digital del Museo Goya de Fundación Ibercaja	El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria
2021-48	Zaragoza Urbana S.A.	Proyecto contenidos alternativos (3 proyectos para 3 cines)	El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria
2021-49	Zaragoza Activa Inversiones, S.L	Digitalización de la Sala de Música La Bóveda del Albergue	Importe solicitado inferior al importe mínimo que establece la convocatoria.



ANEXO IV - Aceptación

IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Beneficiario	
Proyecto subvencionado	
Importe de la subvención	

D/Dña.
 con domicilio en
 de la localidad de
 en representación de
 con domicilio social en
 CIF/NIF nº Correo electrónico
 Tfno.: Fax:

DECLARA

- 1.-Que el Director General de Cultura ha dictado propuesta de resolución de la convocatoria de ayudas para la modernización de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el año 2021.
- 2.- Que, en la citada propuesta, se le otorga una subvención a _____ para el proyecto y por el importe arriba indicados.
- 3.-Que, de acuerdo con los requisitos y las obligaciones, establecidos en la Orden de convocatoria,

MANIFIESTA EXPRESAMENTE

Que acepta dicha propuesta de subvención, sujeta al cumplimiento de las condiciones requeridas, y que en ningún caso supone la creación de derecho alguno mientras no se haya notificado la resolución de la concesión.

En.....a.....de.....de 2022.

Firmado: _____

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
AV. RANILLAS 5 D, 2ª PLANTA, 50018 - ZARAGOZA